



AYUNTAMIENTO  
DE  
MOCEJÓN

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJON (TOLEDO) EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2008.**

**SRES. ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente**

**D. Plácido Martín Barriuso**

**Ttes. De Alcalde**

**D<sup>a</sup>. María del Sol Pérez Pérez**

**D<sup>a</sup>. María Teresa Rodríguez Ruano**

**D. Roberto Ortega García**

**Secretario-Interventor**

**D. Miguel Ángel Peralta Roldán**

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 14,00 horas del día 19 de febrero de 2008, se reúnen en 1ª convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriuso, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Miguel Ángel Peralta Roldán, que da fe del acto.

---

---

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

**2º.- SOLICITUDES VARIAS.-**

**Subvenciones:**

- **La Cofradía de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor,** solicita una subvención económica para ayudar a paliar los gastos que se originan con motivo de la celebración de la Semana Santa.

La Junta de gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder una subvención de 300 €, previa justificación de los gastos y comunicarles asimismo, que el importe de los fuegos artificiales será asumido íntegramente por el Ayuntamiento.

- La **Asociación de Pensionistas y Jubilados La Esperanza**, solicita una subvención económica para ayudar a paliar los gastos que se originan con motivo de la celebración de actividades propias de la Asociación.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder una subvención de 500 €, previa justificación de los gastos.

#### **Exenciones IVTM:**

- **D. Alberto Albero Jiménez de Castro**, solicita la exención del pago del IVTM del vehículo de su propiedad matricula M-090807, marca Renault 4, por tener una antigüedad de mas de 25 años.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la documentación presentada, acuerda por unanimidad, conceder la exención solicitada, de conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 14 de diciembre de 2000.

**D. Alberto Albero Jiménez de Castro**, solicita la exención del pago del IVTM del vehículo de su propiedad matricula M-3628-F, marca Authi Mini 850, por tener una antigüedad de mas de 25 años.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la documentación presentada, acuerda por unanimidad, conceder la exención solicitada, de conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 14 de diciembre de 2000.

#### **Vados permanentes:**

- **D. Diego Baeza Ruiz**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en C/ Calvo Sotelo, 13 de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la placa nº 130 y que se proceda a dar de alta en el padrón correspondiente.

- **D<sup>a</sup> Araceli Carrasco Mármol**, solicita dar de baja la placa de vado permanente situado en la C/ Bécquer, 9 de esta localidad, señalada con el núm. 81



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MOCEJÓN**

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad conceder la baja solicitada a partir del ejercicio 2008. La placa correspondiente deberá ser entregada en las oficinas municipales para que la baja pueda surtir su efecto.

- **D. Luís Miguel Rodríguez Ortega**, solicita dar de baja la placa de vado permanente situado en la C/ Bécquer, 25 de esta localidad, señalada con el núm. 123.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad conceder la baja solicitada a partir del ejercicio 2008. La placa correspondiente deberá ser entregada en las oficinas municipales para que la baja pueda surtir su efecto.

**Bajas basura:**

- **D. Alfredo Aparicio García-Tenorio** solicita la baja en el servicio de recogida de basuras de la actividad molesta por cese de la misma en C/ Aguila, 25 de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía local, acuerda por unanimidad conceder lo solicitado a partir del 1º trimestre de 2008.

**Varios:**

- Vista la solicitud efectuada por **JUCAR TOROS**, para la celebración de una corrida de toros el día 1 de marzo en la Plaza de Toros de esta localidad, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la referida petición si bien JUCAR TOROS con carácter previo deberá aportar todas las autorizaciones y permisos que procedan para la realización del evento. Asimismo aportará al Ayuntamiento la cantidad de 600 € en concepto de alquiler.

- Vista la petición efectuada por **D. Felipe Sobrino Pavón** para que sea colocada una alambra en el Kiosco situado en Parque del Prado como medida de solución a los continuos altercados, destrozos y/o robos que suceden en la zona, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado, si bien y con carácter previo deberá fijarse por el Técnico Municipal tanto la situación como las formas de ejecución, siendo todos los gastos que se provoquen de cuenta del solicitante.

- Vista la solicitud realizada por **D. Obdulio Pérez Aparicio** para colocación de un rotulo informativo de Hostal Stop de 70 x 40 cm. En Avda. Castilla-La Mancha frente a C/ Baleares, la Junta de Gobierno Local acuerda informar al solicitante que la zona donde solicita colocar el cartel es travesía de la CM-4001 por lo que cualquier autorización debe ser solicitada en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.

- Vista la solicitud presentada por **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Rodríguez Ortega**, para instalación de pivotes en la C/ La Ribera esquina C/ Juan XXIII de esta localidad, la Junta de Gobierno Local acuerda NO ACCEDER a lo solicitado por considerar que las distintas soluciones respecto del tráfico rodado se tendrá que realizar de forma conjunta.

### **Licencias de primera ocupación.-**

- **D. GUSTAVO ADOLFO LOPEZ HERNANDEZ**, solicita licencia de primera ocupación de la vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Comuneros de Castilla número treinta y seis, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 095/2006.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

### **3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.-**

#### **Licencias de obras:**

- **MURARIA GRUPO INMOBILIARIO, S.L.**, expediente 142/06, solicita la modificación de la licencia urbanística del proyecto de ejecución de edificación en bloque que contemplaba la ejecución de treinta y una viviendas y garaje, se ha modificado la distribución en la planta segunda y se ha pasado a la ejecución de veintinueve viviendas y garaje, en la finca situada en la calle Alberche número trece, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada.

- **D. JUAN CINTAS MALPICA, S.L.**, expediente 055/07, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de acondicionamiento y apertura de nave



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MOCEJÓN**

destinada a taller taller de automóviles, en la finca situada en la calle Perdiz número diecinueve, sector industrial Toledo II, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 188,81 €.

- **D<sup>a</sup>. GUADALUPE ORTEGA MARTIN**, expediente 006/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de solado de hormigón en patio en la finca situada en la avenida de Castilla – La Mancha número cuarenta y nueve, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 72,91 €.

- **GAS NATURAL CASTILLA – LA MANCHA, S.A.**, expediente 007/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de acometida de vivienda en la finca situada en la calle Argentina número trece, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 12,00 €.

- **D. EMILIANO HUMANES DEL CERRO**, expediente 009/08, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de zócalo fachada de vivienda en la finca situada en la calle Ramón y Cajal número nueve, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 12,00 €.

- **D. GUILLERMO MARTIN RUANO**, expediente 012/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de elevador para personas con movilidad

reducida, en la finca situada en la calle Silvano Cirujano número cinco, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 346,73 €.

- **D. JUAN RUANO HERRERO**, expediente 013/08, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cubierta en la finca situada en la avenida de Castilla – La Mancha número veintiocho, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 16,50 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

#### **Licencias de apertura:**

- **D. PABLO CALVO PEREZ**, expediente APERM 06/06, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de apertura de nave destinada a taller de reparación de automóviles, en la finca situada en la avenida de Aranjuez número cuarenta y ocho, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como MOLESTA por ruidos y vibraciones, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada, previo cumplimiento de las medidas correctoras impuestas por la Comisión Provincial de Saneamiento, que se adjuntan a la notificación al interesado. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 481,50 €.

- **D. JUAN CINTAS MALPICA**, expediente APERM 06/07, solicita licencia urbanística de acondicionamiento y apertura de nave destinada a taller de automóviles, en la finca situada en la calle Perdiz número diecinueve, sector industrial Toledo II, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como MOLESTA por ruidos y vibraciones, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada, previo cumplimiento de las medidas correctoras impuestas por la Comisión



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MOCEJÓN**

Provincial de Saneamiento, que se adjuntan a la notificación al interesado. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 699,90 €.

- **DESDOCO, S.L.**, expediente APERM 10/07, solicita licencia urbanística de acondicionamiento y apertura de establecimiento destinado a DESTRUCCION DE DOCUMENTACION CONFIDENCIAL, en la finca situada en la calle Perdiz número veintiuno, sector industrial Toledo II, de esta localidad. La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, acuerda por unanimidad informar favorablemente el expediente y remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento para que emita el informe preceptivo correspondiente.

- **D. CLAUDIU MARIUS BABES**, expediente APERM 016/1986, solicita cambio de titularidad de la licencia urbanística de la apertura de establecimiento destinado a BAR, en la finca situada en la calle Miguel de Cervantes número tres, de esta localidad, a favor de **D. JACOBO JOSE MARTIN VIDRIALES**.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como **MOLESTA**, por ruidos, vibraciones y olores acuerda por unanimidad autorizar el cambio en la licencia urbanística solicitada a favor del nuevo titular de la actividad **D. JACOBO JOSE MARTIN VIDRIALES**, previo cumplimiento de las medidas correctoras impuestas por la Comisión Provincial de Saneamiento, que se adjuntan a la notificación al interesado. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 387,00 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

**Licencias de segregación:**

- **D. ANGEL DIAZ CABELLO**, solicita licencia de segregación de finca matriz número registral 2.467, solar situado en la calle Jacinto Guerrero, s/n (antes finca al sitio del Avutardal número 83). Segregar un solar de 320,00 m<sup>2</sup>, con fachada situada en la calle La Viña número seis, siendo sus linderos los siguientes:

- Frente: Calle La Viña.

- Derecha: Finca referencia catastral 1119630VK2211N0001MW.
- Izquierda: Finca referencia catastral 1119632VK2211N0001KW.
- Fondo: Finca referencia catastral 1119623VK2211N0001PW.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y del informe favorable, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de segregación de finca solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 19,20 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 14,30 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que consta de 5 folios sellados y rubricados, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR